









DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS









CONTENIDO

La tabla de contenidos es interactiva. Haga clic en los capítulos para navegar.

CAPITULO 1: OBJETIVOS DEL APRENDIZAJE Y ESTRUCTURA DEL MODULO	3
CAPÍTULO 2: POR QUÉ NECESITAMOS COMPRENDER EL CONTEXTO DE LA	
DETENCIÓN MIGRATORIA	4
CAPÍTULO 3: ¿POR QUÉ OCURRE LA DETENCIÓN MIGRATORIA?	5
CAPÍTULO 4: ¿QUIÉN PUEDE SER DETENIDO?	6
CAPÍTULO 5: EL CONTEXTO DE LA DETENCIÓN MIGRATORIA: COMPRENDER	
EL MARCO JURÍDICO NACIONAL EN MATERIA DE DETENCIÓN MIGRATORIA	7
Subcapítulo 5-1. Comprender el marco jurídico nacional en materia de detención	
migratoria: Usar listas de control	
Hilgratoria. Osar listas de control	0
CAPÍTULO 6: EJERCICIO	9
thi 11020 0. Elektrolo	
CAPÍTULO 7: LAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS	
DE DETENCIÓN MIGRATORIA	11
DE DE LE CONTRIBUTION LA	
CAPÍTULO 8: CENTROS DE DETENCIÓN MIGRATORIA	12
STATE OF SECTION SECTI	
CAPÍTULO 9: CENTROS DE DETENCIÓN MIGRATORIA EN LA PRÁCTICA	13
CAPÍTULO 10: REMISIONES	14
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<u> </u>
CAPÍTULO 11: EJERCICIO	15
CAPÍTULO 12: MENSAJES PRINCIPALES	17



Contenido



OBJETIVOS DEL APRENDIZAJE Y ESTRUCTURA DEL MÓDULO



AL FINAL DE ESTE MÓDULO, DEBERÍA SER CAPAZ DE:

- ✓ Explicar los elementos del contexto de la detención migratoria
- ✓ Describir el proceso de detención migratoria

Lea con cuidado los siguientes capítulos y complete los ejercicios.

El módulo debería poder completarse en unos 40 minutos.



POR QUÉ NECESITAMOS COMPRENDER EL CONTEXTO DE LA DETENCIÓN MIGRATORIA

Es fundamental comprender bien el contexto en el cual ocurre la detención migratoria en un determinado país. Esto nos permite:

Haga clic en cada elemento del diagrama para saber más. Al estudiar el contexto de la detención migratoria en un país determinado, hay que tener en cuenta varios factores:

- Por qué ocurre la detención migratoria
- Quién puede ser detenido
- Las bases legales de la detención
- Las autoridades involucradas en la detención migratoria
- Dónde tiene lugar la detención migratoria





¿POR QUÉ OCURRE LA DETENCIÓN MIGRATORIA?

Para comprender el contexto de la detención migratoria, es fundamental primero entender por qué ocurre.

En el Capítulo 02 del Módulo 1 de este programa estudiamos la variedad de amplias justificaciones de política presentadas por los Estados para justificar la detención migratoria. Aunque la detención migratoria es admisible en casos individuales, es importante tener en cuenta que las justificaciones de gobiernos para la detención sistemática de solicitantes de asilo e inmigrantes es contraria a estándares internacionales cuidadosamente desarrollados, como el requisito de una evaluación individual de la necesidad de detener. Estas justificaciones generalizadas para la detención no son compatibles con el marco jurídico internacional. El objetivo del seguimiento de la detención migratoria es ayudar a los gobiernos a poner fin a tales prácticas.



¿QUIÉN PUEDE SER DETENIDO?

Habiendo ya recapitulado los motivos detrás de la detención migratoria, ahora es importante examinar quién puede ser objeto de ella en un determinado país:



Los detenidos pueden ser solicitantes de asilo (incluyendo a los rechazados), refugiados, personas apátridas, víctimas de trata, migrantes irregulares y otros.



Los detenidos pueden ser hombres, mujeres, niños (incluyendo los no acompañados o separados), familias y personas en situación de vulnerabilidad/riesgo (por ej. sobrevivientes de tortura o víctimas de trata).

Las personas en detención migratoria pueden ser refugiados, solicitantes de asilo, solicitantes de asilo rechazados, personas apátridas, víctimas de trata, inmigrantes traficados o irregulares.

Los detenidos pueden ser mujeres y hombres solteros, niños (incluyendo los no acompañados o separados) y familias. La experiencia de la detención migratoria ha demostrado causar graves problemas físicos y mentales. Puede causar o agravar vulnerabilidades existentes, en particular para personas con necesidades especiales.

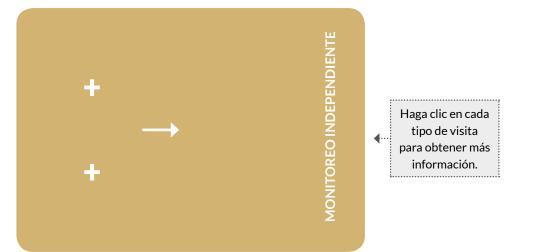
Es también importante tener en cuenta la duración de la detención migratoria. Periodos prolongados o indefinidos de detención pueden tener efectos perjudiciales en la salud mental y física de los detenidos. Incluso una detención de corto plazo puede no cumplir con los estándares internacionales. Por lo tanto, la duración de la detención debe ser siempre importante para los monitores, atendiendo a que hay grandes diferencias entre los países: algunos permiten detenciones muy prolongadas (hasta indefinidas), mientras que otros las permiten solo por un periodo inicial, por ej. por controles de salud, identidad o seguridad. Tenga en cuenta que una detención migratoria excesivamente prolongada puede ser arbitraria (le recomendamos consultar el Programa de Capacitación Fundamentos del Monitoreo de Detención Migratoria).



EL CONTEXTO DE LA DETENCIÓN MIGRATORIA: COMPRENDER EL MARCO JURÍDICO NACIONAL EN MATERIA DE DETENCIÓN MIGRATORIA

Los monitores deben comprender el marco jurídico local que permite la detención migratoria, el cual debería ser conforme con los parámetros establecidos por el derecho internacional. Sin embargo, esto a menudo no ocurre.

El derecho internacional establece que las restricciones a la libertad y el uso excepcional de la detención son admisibles únicamente en tanto sean legales y no arbitrarias. Para garantizar que los sistemas de detención migratoria cumplan con estos principios del derecho internacional, es importante que los centros de detención estén abiertos al escrutinio y monitoreo de organismos e instituciones independientes nacionales e internacionales.





Subcapítulo 5-1. Comprender el marco jurídico nacional en materia de detención migratoria: Usar listas de control

El estudio de los marcos jurídicos nacionales, algo necesario para determinar si la detención migratoria tiene lugar conforme a los estándares establecidos por el derecho internacional, es una tarea muy compleja que toma mucho tiempo porque:

Para ayudar a los monitores con la complejidad de esta tarea se han desarrollado varias herramientas como la <u>Lista de Control de Detención</u>. El objetivo de las listas de control es proporcionar a los organismos de monitoreo varias preguntas opcionales que pueden necesitar para establecer si una área determinada de la detención migratoria cumple con los requisitos establecidos por el derecho internacional.

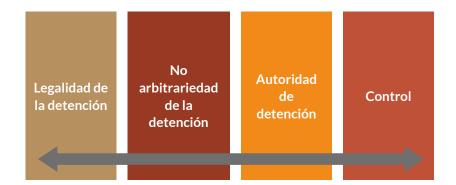
- Las disposiciones relevantes pueden estar dispersas en varios documentos legales
- Las disposiciones relevantes pueden estar redactadas en complicada terminología legal
- Las disposiciones legales pueden faltar o estar incompletas
- La práctica en el terreno puede diferir de lo establecido por las leyes
- Puede haber huecos en relación a los requisitos del derecho internacional





EJERCICIO

Revise la legislación de su país en materia de detención migratoria. A continuación verá una lista de preguntas relacionadas a una de las cuatro áreas siguientes. Conecte las preguntas con las áreas que buscan evaluar.





A. Autoridad de detención B. No arbitrariedad

C. Control D. Legalidad

		A	В	С	D
1.	¿Qué ley nacional permite la detención migratoria?				
2.	3¿La legislación nacional enumera las bases que permiten la detención migratoria?				
3.	2¿Cuál es la condición jurídica del acto que permite la detención migratoria?				
4.	¿Hay en mi país un Mecanismo Nacional de Prevención?				
5.	¿Qué alternativas a la detención migratoria contempla la legislación local?				
6.	¿Cuál es la duración máxima permitida para la detención migratoria?				
7.	¿Quién autoriza la detención de una persona en el contexto migratorio?				
8.	¿Cómo garantiza la ley las revisiones periódicas?				
9.	¿Qué organismos llevan a cabo el monitoreo independiente?				
10.	¿La legislación nacional prescribe una duración máxima para la detención migratoria?				



LAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE DETENCIÓN MIGRATORIA

Para comprender el contexto de la detención migratoria en un país es importante que los monitores distingan las diferentes autoridades involucradas en el proceso.

En el Programa de Capacitación Fundamentos del Monitoreo de Detención estudiamos las autoridades involucradas en las diferentes partes del proceso de detención migratoria. Recapitulación

LAS AUTORIDADES DE DETENCIÓN



- La policía
- La guardia fronteriza
- La marina/el servicio de guardacostas

LAS AUTORIDADES QUE AUTORIZAN LA DETENCIÓN

- Los jueces
- Otras autoridades competentes

LAS AUTORIDADES QUE LLEVAN A CABO LA DETENCIÓN



- Los oficiales de inmigración/detención
- Las fuerzas del orden público o de seguridad
- Empresas privadas [pop-up]

Las autoridades de detención

No todas las autoridades de un país tienen el poder de detener a una persona. Por lo general, la ley le otorga estos poderes a la policía, pero en el contexto de la detención migratoria pueden ser atribuidos a agencias especializadas como la guardia fronteriza o el servicio de guardacostas. No obstante, es importante tener en cuenta que todas las autoridades que detienen personas con base en su condición migratoria deben estar autorizadas por la ley para ello. Por lo tanto, la ley debe establecer los poderes de detención y el periodo inicial de la detención no debe ser prolongado (por lo general, no puede exceder las 48 horas).

Las autoridades que autorizan la detención

Dentro de este periodo inicial, el detenido debe ser presentado a la autoridad competente autorizada a ordenar la detención. Por lo general, es un juez, pero en algunos países esta responsabilidad puede ser atribuida a otra autoridad independiente. Es fundamental que esta autoridad actúe independiente de la autoridad de detención para garantizar el grado necesario de transparencia y responsabilidad. El papel del juez es determinar que la detención sea legal y no arbitraria. El juez también lleva a cabo revisiones periódicas de esta evaluación y debe tener poderes para ordenar la liberación.

Las autoridades que llevan a cabo la detención

Hay varios tipos de autoridades que supervisan la detención en los centros de detención migratoria. Estas incluyen a los oficiales de detención, las fuerzas de seguridad y empresas privadas.



CENTROS DE DETENCIÓN MIGRATORIA

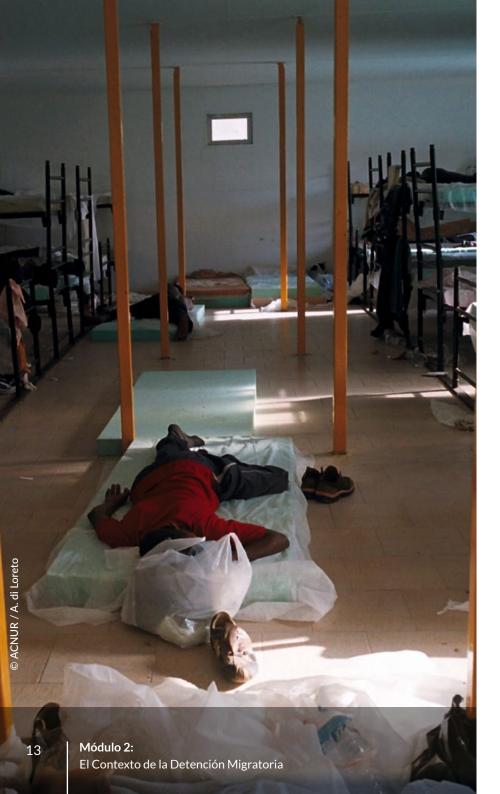
Es importante que todos los lugares de detención migratoria, independientemente de su naturaleza o designación oficial, sean adecuadamente identificados como tales por los monitores de detención migratoria, de otro modo, podrían escapar la atención de los organismos de monitoreo.

Los monitores deben tener en cuenta que los términos empleados para describir los centros de detención migratoria son irrelevantes, en igual medida no tiene importancia si las propias autoridades califican una situación particular como detención o no (le recomendamos consultar el Programa de Capacitación Fundamentos del Monitoreo de Detención Migratoria). Lo que se debe hacer es verificar si la detención migratoria tiene lugar en una instalación en particular y, en tal caso, esta debería estar sujeta al monitoreo de detención migratoria.

La pregunta que debemos hacernos para identificar un posible <u>lugar</u> de detención es si la persona puede dejarlo por voluntad propia. Si la respuesta es no, el lugar deberá ser calificado como un centro de detención migratoria y estar sujeto al monitoreo correspondiente.







CENTROS DE DETENCIÓN MIGRATORIA EN LA PRÁCTICA

La detención migratoria puede tener lugar en:

- 1. Centros designados para tal fin
- 2. Centros de expulsión o tránsito
- 3. Centros cerrados de recepción o procesamiento
- 4. Centros semiabiertos en los cuales se permite o se podría permitir salir durante el día
- 5. Aeropuertos, puertos, zonas de tránsito y «zonas internacionales», instalaciones portuarias, islas
- 6. Vehículos, aviones, barcos y otras naves
- 7. Prisiones, estaciones o centros policiales
- 8. Prisiones o celdas para personal militar o bases militares
- 9. Casas, hoteles, hostales y otros lugares comunitarios donde los residentes no son libres de irse
- 10. Instituciones psiquiátricas y hospitales
- 11. Almacenes desocupados o complejos de seguridad privada
- 12. Cualquier otro lugar donde las personas estén físicamente privadas de su libertad



REMISIONES

Al considerar el contexto de la detención migratoria en un país en particular es importante que los monitores estudien las diversas vías de remisión que podrían tener lugar. Estas deberían estar disponibles para quienes la detención migratoria no es necesaria o apropiada o se encuentran en una situación de vulnerabilidad o riesgo.

Las remisiones pueden involucrar lo siguiente:





EJERCICIO

Lea las siguientes afirmaciones y márquelas como VERDADERO o FALSO

	Declaración	Verdadero	Falso
1.	Estudiar las alternativas a la detención es parte de las consideraciones de necesidad y proporcionalidad de la detención migratoria.		
2.	La detención migratoria puede ser revisada por la misma autoridad que llevó a cabo la detención inicial.		
3.	La detención en el contexto migratorio siempre debe ser autorizada por una autoridad competente.		

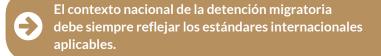








MENSAJES PRINCIPALES



- Los monitores deben tener una comprensión completa del contexto nacional en el cual ocurre la detención migratoria.
- El estudio del marco jurídico nacional en materia de detención migratoria es crucial para una comprensión adecuada del contexto de la detención migratoria de un país.









Este programa de aprendizaje fue desarrollado dentro del proyecto «Programa de Asistencia Técnica Mundial y Fomento de la Capacidad para Evitar la Detención de Niños y para Proteger a Niños y otros Solicitantes de Asilo Detenidos», financiado por la Unión Europea.

Los puntos de vista expresados en el presente no podrán tomarse de manera alguna como la opinión oficial de la Unión Europea.